



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 03112/2024

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1522 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024 DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE PROFESIONAL LEY 18.834 DE, JEFE DE MANTENCIÓN Y COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO PARA HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA DE CHILE CHICO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN Y DISPONE PUBLICACIÓN.

Coyhaique, 10/ 06/ 2024

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. Nº 21 de fecha 17 de julio de 2000 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén;
3. El D.F.L. Nº 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
4. La Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa;
5. La Resolución Exenta Nº 3366 del 22.06.2023, que modifica "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén", aprobado por Resolución Exenta Nº 3229 del 13 de junio de 2022;
6. La Ley Nº 21.640 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
7. El correo electrónico de fecha 15.12.2023 de Subdirector (S) de Gestión y Desarrollo de las personas.
8. La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
9. El Decreto Afecto Nº 38 de fecha 28 de diciembre del 2023, que modifica la glosa de dotación máxima de personal de los

Servicios de Salud y establecimientos creados por los DFL 30 y 31 fijada en la partida N° 16 de presupuesto para el año 2024, Ley 21.640;

10. El anexo N°1 de solicitud proceso de selección abierto de Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de fecha 01 de diciembre del 2023;
11. El anexo N°1 de solicitud proceso de selección abierto de Coordinador Administrativo de fecha 01 de diciembre del 2023;
12. Resolución Exenta N°1309 del 14 de marzo del 2024 que establece comité del proceso de reclutamiento y selección;
13. La Resolución Exenta N° 1522 del 21 de marzo del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación, para postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata de profesional ley 18.834 de, Jefe/a de mantenimiento y Coordinador/a Administrativo para Hospital Dr. Leopoldo Ortega de Chile Chico, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispone publicación;
14. La Resolución exenta N° 2056 de fecha 17 de abril del 2024, que modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N° 1522 del 21 de marzo del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación, para postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata de profesional ley 18.834 de, Jefe/a de mantenimiento y Coordinador/a Administrativo para Hospital Dr. Leopoldo Ortega de Chile Chico, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispone publicación.
15. La Resolución exenta N° 2627 del 20 de mayo del 2024, que modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N° 2056 del 27 de abril del 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 1522 del 22 de marzo del 2024, del Servicio de Salud Aysén, que aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos del proceso de Reclutamiento y Selección abierto del Estamento Profesional, calidad jurídica contrata, Profesional ley 18.834 de, Jefe/a de mantenimiento y Coordinador/a Administrativo para Hospital Dr. Leopoldo Ortega de Chile Chico.
2. La necesidad de modificar las siguientes tablas en “***Etapas 4.a) Subfactor Experiencia Laboral General.***”

N° 1: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración:

| Factor | Criterio | Puntaje |
|-----------------------------|--------------------------------|---------|
| Experiencia laboral general | Más de 9 años | 15 |
| | Entre 6 años y menos de 9 años | 10 |
| | Entre 4 años y menos de 6 años | 5 |
| | Menos de 3 años | 0 |

Tabla N°2: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración

| Factor | Criterio | Puntaje |
|-----------------------------|---------------------------------|---------|
| Experiencia laboral general | Más de 10 años | 15 |
| | Entre 8 años y menos de 10 años | 10 |
| | Entre 4 años y menos de 8 años | 5 |
| | Menos de 3 años | 0 |

1. La necesidad de modificar las siguientes tablas en ***"Etapa 4.b) Subfactor Experiencia Laboral Específica:***

Para el Cargo de Jefe de Mantención

| Factor | Descripción experiencia específica | Puntaje |
|--|--|---------|
| Experiencia laboral específica Jefe mantención | Desempeño igual o superior a 9 años experiencia laboral específica | 15 |
| | Entre 4 años y menos de 8 años | 10 |
| | Entre 1 año y menos de 3 años | 5 |
| | Menos de 1 año | 0 |

Para el Cargo de Jefe de Coordinador Administrativo

| Factor | Descripción experiencia específica | Puntaje |
|---|--|---------|
| Experiencia laboral específica Coordinador Administrativo | Desempeño igual o superior a 8 años experiencia laboral específica | 15 |
| | Entre 5 años y menos de 8 años | 10 |
| | Entre 3 años y menos de 5 años | 5 |
| | Menos de 3 años | 0 |

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE**, tablas establecidas en “**Eta**pa 4.a) **Subfactor Experiencia Laboral General**”, quedando de la siguiente forma redactadas:

N° 1: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración:

| Factor | Criterio | Puntaje |
|-----------------------------|---|---------|
| Experiencia laboral general | [9 años, 0 meses, 0 días] o más | 15 |
| | Entre [6 años, 0 meses, 0 días] y [8 años, 12 meses, 30 días] | 10 |
| | Entre [3 años, 0 meses, 0 días] y [5 años, 12 meses, 30 días] | 5 |
| | Menos de 3 años | 0 |

-
Tabla N°2: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración

| Factor | Criterio | Puntaje |
|-----------------------------|---|---------|
| Experiencia laboral general | [9 años, 0 meses, 0 días] o más | 15 |
| | Entre [6 años, 0 meses, 0 días] y [8 años, 12 meses, 30 días] | 10 |
| | Entre [4 años, 0 meses, 0 días] y [5 años, 12 meses, 30 días] | 5 |
| | Menos de 4 años | 0 |

2. MODIFIQUESE, tablas

establecidas en

“**Etapas 4.b) Subfactor Experiencia Laboral Específica**”, quedando de la siguiente forma redactadas:

Para el Cargo de Jefe de Mantención

| Factor | Descripción experiencia específica | Puntaje |
|--|---|---------|
| Experiencia laboral específica Jefe mantención | [8 años, 0 meses, 0 días] o más | 15 |
| | Entre [3 años, 0 meses, 0 días] y [7 años, 12 meses, 30 días] | 10 |
| | Entre [1 años, 0 meses, 0 días] y [2 años, 12 meses, 30 días] | 5 |
| | Menos de 1 año | 0 |

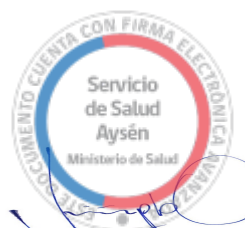
Para el Cargo de Coordinador

Administrativo

| Factor | Descripción experiencia específica | Puntaje |
|---|---|---------|
| Experiencia laboral específica Coordinador Administrativo | [7 años, 0 meses, 0 días] o más | 15 |
| | Entre [5 años, 0 meses, 0 días] y [6 años, 12 meses, 30 días] | 10 |
| | Entre [3 años, 0 meses, 0 días] y [4 años, 12 meses, 30 días] | 5 |
| | Menos de 3 años | 0 |

3. DIFÚNDASE, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, por el plazo indicado en el cronograma de este proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA

Director

Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/CBA

Distribución:

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OFICINA DE PARTES
SUBDEPARTAMENTO MANTENCIÓN Y OPERACIONES
HOSPITAL DR LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21203364&hash=d5730>